



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Miércoles, 11 de noviembre de 1964

Núm. 257

Depósito Legal: Z, núm. 1 (15)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficinas de Romas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Concurso - subasta

Corrección de errata

En el "Boletín Oficial" de la provincia número 255, de fecha 9 de noviembre actual, aparece anuncio número 5079, de concurso-subasta de las obras de reparación, con simple tratamiento superficial, del camino vecinal número 606, de El Busto a la carretera de Borja a Tarazona, en el que figura como presupuesto la cantidad de 485.628'56 pesetas, y de fianza provisional 9.712'57 pesetas, y debe figurar: 487.628'56 pesetas de presupuesto, y 9.752'57 pesetas de fianza provisional, haciendo constar que el plazo de veinte días para presentación de proposiciones comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de la presente corrección.

SECCION QUINTA

Núm. 5.240

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta, a fin de contratar la conservación, entretenimiento y reposición de lámparas de la zona "A" del alumbrado público de la ciudad, queda expuesto al público el respectivo expediente y

condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 29 de octubre de 1964.—
El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.241

Acordada la celebración de subasta, a fin de contratar las obras de conservación, entretenimiento y reposición de lámparas de la zona "B" del alumbrado público de la ciudad, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente expediente en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 29 de octubre de 1964.—
El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.242

Acordada la celebración de subasta, a fin de contratar las obras de conservación, entretenimiento y reposición de lámparas de la zona "C", del alumbrado público de la ciudad, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento), por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 29 de octubre de 1964. —
El Alcalde - Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.054

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado "Talleres Schott Dubón", S. A., la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con 19 motores y una potencia total de 81 CV., en calle Paulino Savirón, sin número,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se

publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 2 de noviembre de 1964. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.054

Habiendo solicitado don Pablo Tabuena Muñoz la instalación y funcionamiento de una fábrica de televisores, con 4 motores y una potencia total de 1'10 CV., en calle Cánovas, números 2-4-6,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 2 de noviembre de 1964. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.054

Habiendo solicitado don Raimundo Sieso Franco la instalación y funcionamiento de un taller de reparaciones metálicas, con 2 motores y una potencia total de 0'83 CV., en calle Jordana, número 21,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 2 de noviembre de 1964. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.054

Habiendo solicitado don Daniel Revuelta Quevedo la instalación y funcionamiento de una fábrica de barquillos, con 2 motores y una potencia total de 1 CV., en calle Delicias, número 20,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos

al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 2 de noviembre de 1964. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.054

Habiendo solicitado don Jesús Rojo Hernández la instalación y funcionamiento de un obrador de confitería, con 4 motores y una potencia total 2'08 CV., en Avenida de San José, número 154,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 2 de noviembre de 1964. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.087

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

1.º Juez de paz propietario de Torrellas (Tarazona), por renuncia del titular, don Angel Mallol García.

2.º Juez de paz sustituto de Pleitas de Jalón (La Almunia de Doña Godina), por renuncia de su anterior titular, don Florencio Sanz Murillo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 31 de octubre de 1964. — El Presidente, Alfredo García-Tenorio y Sanmiguel. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 5.268

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 86 de 1964, promovido por doña Pilar Martínez Alvarez y otros contra el escalafón de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de 28 de febrero de 1964 y acordado en sesión plenaria de 11 de julio de 1963, y contra acuerdo de 13 de agosto de 1964, desestimatorio de los recursos de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 5.238

Confederación Hidrográfica del Ebro

TRAMITACION

DE EXPROPIACIONES

Obra: Embalse de Yesa. Zona no embalsada. Fincas rústicas. Expediente número 3-A. Término municipal de Ruesta (Zaragoza).

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el perito de la Administración, y habida cuenta del informe del Servicio de Expropiaciones, de conformidad con la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 9 de noviembre de 1962, he resuelto con esta

fecha hacer extensiva la expropiación a los bienes inmuebles a que se refieren estas actuaciones, continuando la tramitación del expediente con sujeción a los preceptos del capítulo V, título III de la Ley anteriormente citada, entendiéndose las diligencias sucesivas en concepto de propietarios, con los señores y entidades que figuran en las relaciones a que se refieren los anuncios publicados en el "Boletín Oficial del Estado", "Gaceta de Madrid" número 47, de fecha 24 de febrero de 1964; "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 40, de fecha 19, y diario "Heraldo de Aragón", de Zaragoza, del día 15 del mismo mes y año, con las modificaciones que, en virtud de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 21 de la mencionada Ley, se notifican individualmente a los interesados.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios afectados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien afectado por el procedimiento.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco. (Rubricado).

Núm. 5.211

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Comisión de Compra
de Excedente de Vino

De acuerdo con la regulación de la campaña vinico-alcoholera 1964-65, la Comisión de Compra de Excedente de Vino comprará todos aquellos vinos sanos que le sean ofrecidos.

A dicho fin, todas las personas interesadas en la venta de vino, viticultores, cooperativas, vinicultores, se personarán en las oficinas de esta Delegación Provincial (Calvo Sotelo, 5), con el fin de proveerse de los correspondientes impresos para realizar la oferta. A las citadas ofertas deberán unir declaración de cosecha y certificado del Ayuntamiento de la superficie de viñedo, cuando se trate de viticultores y cooperativas y certificados de la Hermandad de Labradores y Ganaderos y del Alcalde de la localidad, de haber comprado la uva en relación al precio medio de 2'65 pesetas 12º 'beaume', cuando se trate de vinicultores.

Las ofertas, al igual que en la pasada campaña, podrán realizarse

también por quema directa, en cuyo caso, en las ofertas, deberán consignar el fabricante alcoholero que va a realizar la transformación del vino que deseen vender y los interesados en estas operaciones también deberán proveerse en esta Delegación Provincial de los respectivos impresos.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1964. El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1965, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes

Anteproyecto de presupuesto ordinario.

5.220.—Malón.

Anteproyecto del presupuesto extraordinario.

5.247.—Villarroya del Campo.

Censo de requisición militar.

5.103.—Bubierca.

5.222.—Villar de los Navarros.

Expediente de suplemento de crédito.

5.097.—Fuencalderas.

5.098.—Bisimbre.

5.215.—Sigüés.

5.227.—Villanueva de Gállego.

5.228.—Mara.

Expediente de transferencia de crédito.

5.069.—Cosuenda

5.094.—La Muela.

5.096.—Biel.

5.232.—Fréscano.

Expediente de habilitación de crédito

5.094.—La Muela.

5.097.—Fuencalderas.

5.217.—Sigüés.

5.217.—Alhama de Aragón

5.225.—Caspé

5.227.—Villanueva de Gállego

Lista cobratoria de rústica

5.100.—Mainar

5.101.—Nigüella

5.215.—Sigüés

5.226.—Sástago

5.229.—Ricla

Lista cobratoria de urbana

5.228.—Mara

5.232.—Fréscano

Lista cobratoria de rústica

5.228.—Mara

5.232.—Fréscano.

Matricula industrial

5.088.—Jarque.

5.089.—Muel.

5.094.—La Muela.

5.096.—Biel.

5.097.—Fuencalderas

5.098.—Bisimbre

5.099.—Uncastillo

5.101.—Nigüella

5.102.—Bardallur

5.103.—Bubierca

5.215.—Sigüés

5.216.—Nombrevilla

5.218.—Retascón

5.219.—Morata de Jalón

5.220.—Malón

5.221.—Herrera de los Navarros

5.222.—Villar de los Navarros

5.223.—Ariza

5.224.—Sádaba

5.226.—Sástago

5.227.—Villanueva de Gállego

5.228.—Mara

5.229.—Ricla

5.231.—Lumpiaque

5.232.—Fréscano

5.233.—Oseja

5.246.—Tarazona

5.247.—Villarroya del Campo

5.249.—Remolinos

Presupuesto ordinario

5.093.—Castiliscar

5.094.—La Muela

5.095.—Ruesca

5.096.—Biel

5.097.—Fuencalderas

5.098.—Bisimbre

5.100.—Mainar

5.215.—Sigüés

5.216.—Nombrevilla

5.218.—Retascón

Presupuesto extraordinario

5.225.—Caspé (núms. 6 y 9)

Padrón de urbana

5.094.—La Muela

5.100.—Mainar

5.229.—Ricla

Padrón de rústica

5.094.—La Muela

5.229.—Ricla

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.245

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital en el sumario que se instruye con el número 693 de 1964, sobre robo de una cazadora de cuero negra y una máquina eléctrica de afeitar "Philips", hecho ocurrido sobre las veintidós horas de uno de los últimos días del mes de septiembre próximo pasado, de un camión estacionado en las inmediaciones de la plaza de Toros, de esta capital, se cita por medio de la presente al dueño o dueños de dichos objetos, cuyos nombres se ignoran, a fin de que en el término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado para prestar declaración como perjudicados y ofrecerles el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, advirtiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiese lugar.

Zaragoza, seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.236

JUZGADO NUM. 2

D. Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 289 de 1964, instado por "Cooperativa Persianera de Urbión", representada por el Procurador don Marcial José Bibián, contra don Ramón Mas y Mas, se sacan a la venta en públi-

ca subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Un coche "Seat 1.400 C", matrícula HU-11280. Valorado en 60.000 pesetas.

2. Catorce mesas cuadradas, de café, cubierta de plástico. Valoradas en 5.600 pesetas.

3. Cincuenta y seis sillas de madera, en buen uso. Valoradas en pesetas 3.300.

4. Cinco rollos de alfombra de pasillo, en plástico, de 1'25 metros de ancho y 15 metros de longitud aproximadamente. Valorados en 3.750 pesetas.

5. Veinticinco rollos de alfombra de distintos colores, de lona, de metros 0'70 por 10 metros aproximadamente de largo. Valorados en pesetas 11.000.

Total, 83.650 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 27 del actual, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes se hallan en poder del deudor (San Miguel, 1).

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.237

JUZGADO NUM. 3

D. Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 192 de 1964, instados por el Procurador señor Bravo, en nombre de "La Imperial de Aragón" ("Rubio Margalejo", S. L.), con-

tra don Enrique Jarauta Cantín, mayor de edad, de esta vecindad (calle Tejar, número 19), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez, y sin sujeción a tipo, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 30 de noviembre, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un molino de piensos completo con todas las instalaciones, marca "Mago", con motor de 15 HP., sin marca visible. Valorado en 35.000 pesetas.

Una trituradora de panizo, sin marca, con motor de medio caballo, sin marca visible. Valorada en 2.000 pesetas.

Total 37.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10% de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los bienes se encuentran en poder del propio demandado, donde podrá ser examinados.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.239

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 603 de 1964 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a George Seipp, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Hostal Oroel, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 19 del actual y hora de las once y media, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 115 pesetas |
| Semestre | 200 " |
| Año | 400 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 350 " |

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones